

RIO GALLEGOS; 12 DIC. 2002

VISTO:

El Expediente N° 16.121/02 de la Unidad Académica Río

Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Sandra CASAS mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al 31 JAIIO-WAIT realizado en la ciudad de Santa Fé entre los días 9 y 11 de Agosto de 2002;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que a Fs. 10 obra certificación que acredita su participación en calidad de expositora, solicitado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que es la primera solicitud del año 2002;

Que obra Despacho N° 138/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Lic. Sandra CASAS por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al 31 JAIIO-WAIT realizado en la ciudad de

///

418



/// -2 -

Santa Fé, entre los días 9 al 11 de Agosto de 2002.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carnzo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

453